

LA POLITICA EXTERIOR DE LA U. R. S. S.
(1945-1962)

PRINCIPIOS EN QUE SE INSPIRA LA POLÍTICA EXTERIOR SOVIÉTICA

I

Principios ideológicos

El éxito de la expansión comunista se debe a que los principios que dieron origen al marxismo como «doctrina política, económica y social» representan una unidad de acción escalonada universalmente y dirigida desde el único centro de subversión que es el Kremlin. Ahora bien, el universalismo marxista yace en el *Manifiesto del Partido Comunista*, de 1848, dirigido a la *Unión de los comunistas*, cuyas bases se deben, a su vez, a la *Unión de los justos*, de 1836. Inspirándose en las corrientes revolucionarias de la época anterior, Marx y Engels crean la *Primera Internacional* (1864-1876), a la cual sigue la *Segunda Internacional* (1889-1914), dándole no sólo una forma de organización, sino también el carácter eminentemente internacional que, por cierto, ambas organizaciones conservan con mayor o menor éxito hasta la primera guerra mundial, a pesar de que en su seno se producían discrepancias provocadas por el nacionalismo y reformismo de los diferentes partidos comunistas y socialistas. A continuación, la *Tercera Internacional*, conocida con el nombre de *Komintern* (1918/19-1943), hace depender el universalismo marxista ya exclusivamente del Comité Central del P. C. U. S. El principio de igualdad para todos sus miembros, defendido por Marx y Engels, cedió paso al principio staliniano de la supremacía incondicional de los rusos sobre los demás partidos afiliados a la *Komintern*, hasta el límite que las purgas de elementos reaccionarios en el partido comunista soviético y los partidos comunistas extranjeros se llevaron a cabo por orden del Partido soviético, especialmente en Alemania y España. La *Carta Internacional*, la *Kominform* (1947-1956), confirma el mando soviético en el internacionalismo marxista a pesar de que durante el XX Congreso del P. C. U. S., en febrero

de 1956, Jruschev sometió a un dura crítica la política practicada al respecto por Stalin. En la actualidad, las concesiones hechas por Jruschev al comunismo extranjero en forma de «camino especiales» hacia el establecimiento del socialismo mundial no pueden ser interpretadas como renuncia al dirigismo ruso-soviético, confirmado últimamente también en el XXII Congreso del P. C. U. S., de octubre de 1961¹. No obstante, las pretensiones universalistas del comunismo quedan las mismas: abolición de la sociedad tradicional y establecimiento de una sociedad sin clases sociales en todos los países del globo².

La política exterior de la U. R. S. S. se basa en la dialéctica. Carlos Marx, buscando unos instrumentos para componer su cuadro filosófico, se inspira en la dialéctica idealista de Hegel, que había tratado de *reconciliar* lo que Kant, exagerando el dualismo cartesiano, y los románticos, exagerando a Kant, no habían cesado de *oponer*: el pensamiento, *cogito*, y el mundo exterior, la razón y el hecho. Hegel sintetiza y llega a sostener que el Espíritu está inmerso en el mundo, se encarna, y se realiza en la evolución del mundo concreto. El mundo es Espíritu y el estudio del Espíritu no es otra cosa que el estudio del mundo, filosofía de la historia. De esta manera, el pensamiento hegeliano quería ser, a su vez, una demostración para explicar la totalidad de lo real por medio de la razón. *Todo cuanto es real es racional y lo que es racional es real*. Puesto que todo evoluciona, todo será historia. Pero esta historia que la razón explica es una historia de fuerzas, de tensiones y de luchas incesantes, en cuanto que todo aquello que nace procede de la muerte de lo que engendra. De este modo, el mundo se explica desde el *interior*, por

¹ G. NOLLAU: *Die Internationale*. Köln, 1959, Verlag f. Politik u. Wirtschaft, 344 páginas. Ed. inglesa: *International Communism and World Revolution*, London, 1961, Hollis a. Carter, XV-357 págs.—*Manifiesto del Partido Comunista*, en W. THEIMER: *Geschichte der politischen Ideen*. München, 1955, Lehnen; Bern, A. Francke, 293-296. Ed. española: *Historia de las ideas políticas*. Caracas-Barcelona, 1960, ARIEL.

² Damos por entendidos los conceptos de *marxismo*, *comunismo*, *bolchevismo* o *titismo*. No obstante, señalamos que a pesar de ciertas diferencias que representan entre sí constituyen un solo fenómeno, cuyos fundamentos estriban en la llamada filosofía marxista. De esta manera, el marxismo sería la forma de pensar, la dialéctica de C. MARX, la dialéctica revolucionaria; el comunismo, a su vez, sería el conjunto de *slogans* y de principios de acción; en cambio, el bolchevismo y los distintos titismos representarían el aspecto ruso y las diversas reacciones políticas, sociales, militares, nacionales e internacionales de una determinada «potencia comunista» respecto a otras potencias.—Véase J. OUSSET (Ed.): *Le marxisme-léninisme*. París, 1960, La Cité Catholique, 8-13. (Hay ed. esp.).

las fuerzas que lo crean, y no desde el *exterior*, como lo hacía la metafísica tradicional³.

Marx quería salvar lo que se podría salvar de esta dialéctica hegeliana y llega a la convicción de que en el mundo todo se encuentra en transformación y desarrollo, y la fuente de este proceso es constituida por contradicciones internas. Para conseguir una transposición materialista del idealismo hegeliano, Marx acude a las experiencias de la teoría y práctica revolucionarias⁴. Aplicando el modo de pensar hegeliano a las realidades sociales, como pobreza y fuerza proletarias, el marxismo se verificaría en *una visión general de la historia*, en *una aplicación* más particular de la misma *al régimen capitalista* y en *una previsión*, a partir de las contradicciones puestas de relieve en la sociedad capitalista, *de una ineluctable transformación social*. Se trata del marxismo como Filosofía, como Economía y como Revolución⁵. Mientras que Hegel operaba con el mundo de ideas, Marx proclama un mundo de materia, en el cual la historia no sería sino un proceso de conflictos entre fuerzas económicas opuestas⁶. De ahí el materialismo dialéctico y el materialismo histórico: la historia de toda la sociedad hasta ahora es la historia de luchas sociales. Opresores y oprimidos se encontraban en perpetua oposición, llevaban a cabo una lucha ininterrumpida, una vez secreta, otra vez públicamente, una lucha que siempre terminaba con una transformación revolucionaria de la sociedad o con el ocaso general de las clases en lucha⁷. A la *tesis* del comunismo primitivo sucedió la *antítesis* de la Revolución proletaria contemporánea, que ha de dar paso a la *síntesis* de una sociedad sin clases. Sin embargo, este proceso ha de ser dinamizado mediante la acción que Marx, imitando a Feuerbach, que constituye el tronco materialista de la dialéctica hegeliana, llama *práctica*. Pues si los socialistas de la época anterior a Marx habían advertido la lucha de clases y habían lamentado el hecho, el marxismo, en lugar de aminorar las tensiones sociales, las fomenta y se sirve de la fuerza proletaria para construir su tesis de la Revolución universal y permanente⁸, Revolución que L. Trotsky había puesto en práctica en la

³ A. PIETTRE: *Marx y marxismo*. Madrid, 1962, Rialp, 35-37.

⁴ V. PODOSETNIK: *Chto takoe dialekticheskiy i istoricheskiy materializm*. Moskva, 1961, Socekiz, 29-30. OUSSET: *Op. cit.*, 40-41.

⁵ PIETTRE: *Op. cit.*, 37-38.

⁶ OUSSET: *Op. cit.*, 178.

⁷ H. KOCH (Ed.): *Theorie, Taktik, Technik des Weltkommunismus*. Pfaffenhofen/Hlm, 1959, Ilmgauverlag, 18. THEIMER: *Op. cit.*, 293.

⁸ PIETTRE: *Op. cit.*, 73.

atrasada Rusia zarista⁹ y que Jruschev intenta llevar a cabo en los cinco continentes por medio de la guerra fría, en la cual la primacía corresponde al programa político y de acción. Es decir, Marx no se interesaba por la suerte del proletariado, sino sólo por su fuerza explosiva basada en la miseria social, poniéndola al servicio de la Revolución en virtud de las contradicciones inmanentes que emanarían, según su cuadro dialéctico-materialista, de los factores materiales a los que la historia debería su «razón de ser».

El movimiento obrero nació en 1811, por lo tanto, mucho antes de que apareciera Marx y marxismo. Sin embargo, éste nació en relación con el movimiento obrero, en virtud de lo cual, y a pesar de ello, el marxismo no puede ser considerado como una «ideología de la clase trabajadora»; sus presuntos creadores, Marx y Engels, no eran trabajadores, sino intelectuales burgueses que se lanzaron en busca de instrumentos para realizar sus ideas acerca de la Revolución permanente. Sus miras se centraron en el obrero, le dieron el nombre de «arma material de la filosofía» y empezaron con ataques a la ideología obrera representada a la sazón sobre todo por Proudhon y Weitling, ambos procedentes del cuarto estado como Dietzgen. Lenin llevó a cabo la obra de Marx; Stalin era discípulo tanto de Lenin como de Marx y Jruschev no representa ninguna excepción. Por consiguiente, el llamado marxismo democrático es pura ficción. Mientras el socialismo, tanto oriental como occidental, siga estando atado a Marx, no puede ser libre, y mientras esté libre, se distanciará del marxismo¹⁰.

Marx no era pensador original. Copiaba y luego sintetizaba. De Hegel recoge las contradicciones, de Feuerbach el materialismo, del socialismo francés el interés por la economía, de Inglaterra las consecuencias de la industrialización para la estructura social. Por ello, el marxismo no sería el marxismo si Marx no hubiese sido judío y prusiano, si no hubiese vivido en Inglaterra y en una cierta Inglaterra, si las particularidades de su existencia y de su carácter no le hubiesen colocado contra la sociedad de su tiempo y de todos los tiempos¹¹. Para Hegel, el mecanismo dialéctico de la historia era una guerra entre naciones. Para Marx, una lucha revolucionaria entre clases sociales. Ambos hombres consideraban el proceso de la historia como lógicamente necesario, como una sucesión de estadios dirigidos hacia una

⁹ G. VESTUTI: *La Rivoluzione Permanente*. Milano, 1960, Giuffrè, 221 págs.

¹⁰ G. BARTSCH: «Marxismus und Arbeiterbewegung». En *Politische Studien*, 142, 1962, München, Olzog, 186-195.

¹¹ C. J. GIGNOUX: *Carlos Marx*. Valencia, 1958, Fomento de Cultura, 12-13.

meta predeterminada. Salta a la vista la llamada a la acción, de exhortación moral. Hegel apela al patriotismo nacional; Marx, a la fidelidad de los obreros hacia su propia clase. Se trata, en ambos casos, de una apelación colectiva y este aspecto de la filosofía marxista debía culminar en un programa de acción revolucionaria unida a la teoría del curso necesario de la marcha social, lo que invitaba a la cooperación y la participación. Una teoría de la táctica partidista constituía su complemento natural ¹².

Una lucha entre clases sociales, concretamente entre la burguesía y el proletariado, sustituye en Marx a una guerra entre naciones en Hegel. Por consiguiente, la cuestión no queda reducida al ámbito de un territorio delimitado con fronteras nacionales, sino que se extiende por encima de las particularidades nacionales y estatales, adquiriendo, de este modo, características no solamente teóricas, sino ante todo prácticas, que necesariamente implican sumisión incondicional de los pueblos a las pretensiones totalitarias del marxismo.

De acuerdo con el concepto de la Revolución, que es dinamismo, acción y, por tanto, no permite que algo exista, sino que requiere un continuo cambio de las cosas, una transformación permanente de las condiciones existenciales, debido a la ley del materialismo dialéctico e histórico, Marx profetizaba una Revolución mundial que comprendería las siguientes fases:

1. *La dictadura del proletariado.*—Consistiría en la liquidación de las antiguas clases sociales y sería una fase extremadamente violenta, revolucionaria, aunque sólo provisional. El proletariado establecería una dictadura que correspondería a un período de transición política entre la sociedad capitalista y la final deseada de transición política entre la sociedad capitalista y la final deseada sociedad comunista. Todas las formas de vida y sus bases ideológicas que hasta entonces sostenían el viejo orden social, han de ser liquidadas. Especial atención debería prestarse al aniquilamiento de la religión y de toda clase de «prejuicios» religiosos.

En el plano económico, la dictadura del proletariado se manifestaría en la expropiación de los instrumentos privados de producción. Serían puestos en manos del Estado.

¹² G. H. SABINE: *Historia de la teoría política*. Méjico, 1945, FCE, 1.ª ed. esp., 647-648. I. BERLIN: *Karl Marx*. París, 1962, Gallimard, cap. VI, 175-206: «Matérialisme historique». I. D. ANDREEV: *Dialekticheskiy materializm*. Moskva, 1960, Izdat. Akad. Nauk SSSR, espec. cap. III.

Para acelerar el advenimiento del comunismo, el proletariado, sometido al imperio de su propia soberanía, fomentará una política de industrialización según los modelos que ofrece la gran industria del capitalismo (Lenin). El progreso técnico es la condición cardinal para que la Revolución continúe su marcha tanto en el interior como en el exterior de la existencia humana. Una vez más, las condiciones materiales determinan el proceso social.

2. *El nacimiento del comunismo integral.*—En oposición a la fase anterior—la fase provisional—, en que sigue persistiendo el Estado, aunque bajo la dictadura del proletariado, que en último término es una dictadura sobre el mismo, desaparecería toda organización estatal. La desaparición de las clases sociales exigiría la desaparición del Estado. Puesto que el Estado dictatorial habrá realizado una vez su misión histórica, no le quedaría otra cosa que «debilitarse» sin resistencia alguna.

La desintegración natural del Estado tendría como consecuencia inmediata la creación definitiva de un *hombre nuevo*, completamente distinto del hombre del capitalismo como el civilizado puede serlo respecto del primitivo. La sociedad sería profundamente «renovada» y la enajenación política alcanzaría su fin ¹³.

Para que la Revolución no encuentre obstáculos en su marcha a través del mundo, Marx y Engels decretan la apatridia de los obreros de todos los países. ¡Proletarios de todos los países, uníos!, es la consecuencia lógica del concepto de la Revolución mundial. Puesto que los obreros «no tienen patria», nada pueden perder, sino que han de conquistar un mundo. Con el advenimiento de la dictadura del proletariado, el Estado socialista desarraigará a las demás clases sociales, las proletarizará hasta que todo el mundo quede «liberado» de los viejos vínculos sociales, ideológicos, nacionales y religiosos. La abolición del derecho a la propiedad privada y la liquidación de la religión, en primer lugar del catolicismo, luego de las demás religiones, constituyen la *conditio sine qua non* para el éxito de la Revolución ¹⁴. Se trata de destruir apriorísticamente toda clase de dogmatismo, su-

¹³ PIETTRE: *Op. cit.*, 155-164. *Manifiesto del Partido Comunista*. THEIMER: *Op. cit.*, 296. OUSSET: *Op. cit.*, 195 y sigs.

¹⁴ OUSSET: *Ibid.*, 84 y sigs. THEIMER: *Ibid.*, 296. KOCH: *Op. cit.*, 162.

primir la Verdad y el Ser¹⁵. De ahí la llamada «moral comunista», con origen en el liberalismo y la indiferencia moral moderna, consistente en proclamar legales todos los medios que ayuden a llevar a cabo la Revolución, e ilegales, todos aquellos que derivan de la existencia de Dios¹⁶. Esta moral revolucionaria tiene graves consecuencias para el mundo occidental a través de las relaciones con el imperio comunista, ya que de esta manera es imposible encontrar un denominador común respecto a lo que en realidad es y no es justo y moral para una pacífica convivencia de los pueblos. Por otra parte, aunque los comunistas profesan la conquista del mundo y la destrucción del orden social vigente, no siempre se muestran tan sinceros cuando la táctica de la acción revolucionaria aconseje lo contrario para conseguir desviar la atención del «contrarrevolucionario» de los fines de la partida en juego. De ello emanan una serie de factores que determinan la política exterior de la U. R. S. S. como potencia-líder de la Revolución hacia el establecimiento del comunismo en el mundo y que pueden clasificarse en dos grupos principales: 1. Factores fundamentales o sustanciales, de carácter político e ideológico, estratégico-militar y económico. 2. Factores transitorios y derivados, como la paz internacional, el derecho de los pueblos a la autodeterminación, respeto a la soberanía nacional, coexistencia, etc., de carácter eminentemente funcional. Como tercer grupo podría figurar el factor nacional. Los efectos de estos factores en una u otra de las fases de la política exterior soviética varían según las circunstancias del espacio y del tiempo. Cabe saber, cuándo ceden paso los factores sustanciales más importantes a los funcionales y viceversa¹⁷. Esta es la cuestión que cae bajo la competencia de la técnica de la Revolución, desarrollada por Lenin y sus sucesores, ajustada a la ambigüedad del concepto de la dialéctica y que en último término responde a aquella unidad de principios contradictorios que forman la base del dinamismo revolucionario. Dinamismo, por supuesto, falsamente concebido, dinamismo destructivo y, por consiguiente, sumamente peligroso para la sociedad y para el individuo.

Carlos Marx «pretendía» hallar con su filosofía la solución final a las

¹⁵ OUSSET: *Ibid.*, 132 y sigs. THEIMER: *Ibid.*, 299: Proudhon en una carta a Marx, en 1846.

¹⁶ OUSSET: *Ibid.*, 110 y sigs. H. FALK: *Die Weltanschauung des Bolschewismus*. Würzburg, 1959, Echter, 112 págs.

¹⁷ A. AVTORKHANOV: «Factors Determining Soviet Foreign Policy». En *Problems of Soviet Foreign Policy*. A Symposium of the Institute for the Study of the USSR (Proceedings of the Eleventh Institute Conference). Munich, July 24-25, 1959, 1.

crisis sociales que provocaba la industrialización de su época. Se inspiraba en las corrientes intelectuales de las épocas anteriores, especialmente en las que derivan del naturalismo y liberalismo. Sirviéndose del método especulativo de Hegel, dialectiza la historia, materializa el espíritu, hace marxista al hombre y pone los destinos de la humanidad bajo el terror de la Revolución. En lugar de proporcionar la solución final a los conflictos sociales, los provoca para demostrar la «infalibilidad» de su teoría respecto a la construcción de la futura sociedad y de la felicidad del hombre. Significaría esto la destrucción total de la humanidad.

II

Principios jurídicos

La transformación del método hegeliano, de la dialéctica de las ideas en el materialismo dialéctico, conduce a Marx a la conclusión de que tanto las condiciones jurídicas como las formas políticas no son concebibles ni por sí solo ni en razón de la pretendida evolución general del espíritu humano, sino que sus raíces provienen más bien de las condiciones materiales de la vida¹⁸. Por lo tanto, las normas del derecho positivo, así como el sistema de derecho positivo como tal, han de ser elaboradas en concordancia con los fundamentos y principios que brotan de la teoría jurídica, la cual, por su parte, ha de apoyarse en los principios del socialismo, de la Revolución socialista, del orden socialista estatal y social. El derecho y la superestructura jurídica pueden y tienen que ser interpretados a la luz de la estructura económica de la sociedad, es decir, según las relaciones de producción¹⁹. Pues, se puede observar la misma técnica de fundamentar jurídicamente la Revolución que en el caso de los principios ideológicos. Al criticar la filosofía del derecho de Hegel, Marx no se interesaba por una refutación de ciertas posiciones y nociones, sino, al parecer, tan sólo por descubrir algún hilo que le llevara desde los

¹⁸ K. SCHILLING: *Histoire des idées sociales*. París, 1962, Payot, 301.

¹⁹ A. J. VISHINSKI: «Die Hauptaufgaben der Wissenschaft vom sozialistischen Sowjetrecht». En *Sowjetische Beiträge zur Staats- und Rechtstheorie*. Berlin-Ost, 1963, 66 y 37. Véase H. SCHÜTZE: *Argumente u. Zitate aus sowjetischen u. sowjetzonalen Quellen*. Bonn-Berlín, 1959, Bundesministerium f. gesamtdeutsche Fragen, VIII, Justizwesen, 131.

horizontes de la teoría a una política práctica. Una vez conseguido este propósito, lo demás resultará sencillo al interpretar la religión, el derecho, la teología o la política. Incumbirá a la historia establecer la verdad de este mundo²⁰. Lo Más-Allá «no existe».

Ahora bien, según los creadores del marxismo y del Estado soviético, el derecho no es otra cosa que el conjunto de reglas de conducta, que ponen de manifiesto la voluntad de la clase dominadora, sancionada por el poder de Estado, y el Estado de derecho, en que el derecho hace valer su primacía ante el Estado, sería un concepto anticientífico, ya que su tarea estriba en combatir la Revolución de la clase trabajadora, y desde la creación del Estado socialista y de sus satélites, al mismo Estado soviético. En cambio, el derecho soviético es el derecho del Estado socialista de los trabajadores y campesinos, y es destinado a la lucha contra los enemigos del socialismo y ha de servir a la edificación de la sociedad socialista desde el primer momento de su existencia²¹.

Engels va aún más lejos y afirma que los hombres olvidan el origen de su derecho, que proviene de sus condiciones de vida económica, de la misma manera como han olvidado su procedencia del imperio de animales²². En un principio, los marxistas aceptan la teoría del derecho de los «burgueses» en la concepción hegeliana. No distinguen entre el derecho y el Estado, y puesto que el Estado sería un instrumento de la clase dominadora para explotar al proletariado, el derecho, sancionado por él, será injusto. Este criterio debía aparecer a Marx y Engels como muy apropiado para adaptar el derecho y el Estado a la idea de la Revolución, en su primera fase en que el proletariado establecería una dictadura para suprimir a la burguesía y las demás clases sociales. En virtud de este criterio, el Estado socialista de la dictadura del proletariado ha de ser organizado según los imperativos de la Revolución, entonces más poderosos que el Estado burgués y más violentos que cualquier otro Estado totalitario. De este modo, la lucha contra el orden social tradicional se hace por medio de sus propias instituciones, sólo que ahora el derecho «injusto» de la época «burguesa» se transforma en «justo» durante la primera fase socialista como consecuencia de la realidad, ya que es esa realidad que determina la conciencia del sujeto que piensa y, por

²⁰ SCHILLING: *Op. cit.*, 300-301.

²¹ VISHINSKI: *Op. cit.*, 76 y 38. Luego, *Diccionario jurídico*. Moscú, 1956. SCHÜTZER: *Op. cit.*, 132-133. También, KOCH: *Op. cit.*, 283, según el Manifiesto del P. C., de 1848.

²² KOCH: *Ibid.*, 283, según *Zur Wohnungsfrage*, 70-71, de 1872.

consiguiente, el pensamiento es un puro producto del determinismo material, establecido por Marx y Feuerbach, y fundamentado en la estructura económica de la sociedad²³. La Revolución justifica los medios.

Marx y Engels no eran juristas y cuando trataban de los problemas jurídicos, lo hacían más bien casualmente, y siempre en relación con sus especulaciones filosóficas y su fundamentación ideológica de la Revolución. El primer sistematizador de la teoría del derecho marxista fué Lenin con su obra *Estado y Revolución*²⁴. En ella se recogen diversas opiniones de Marx y Engels sobre el Estado con el intento de la «restauración de la auténtica teoría marxista del Estado»²⁵. En realidad, la obra no era más que un cuadro casi completamente vacío, y Lenin lo relleno de tal manera que más cabría hablar de una teoría leninista que marxista. Desarrolló los principios generales de Marx aplicándolos a la realidad rusa. Su teoría de derecho es netamente política.

Lo más interesante para nuestro estudio es la teoría de la conservación provisional y luego de la desaparición definitiva del Estado. Marx profetizaba la abolición del Estado pasando por un período de transición política; la función del derecho consistiría en esta época de la dictadura del proletariado en crear los presupuestos para su propia desaparición, presupuestos que no se fijasen en la justicia, sino en la oportunidad del derecho, cuyo cometido sería el de formar parte de la política²⁶, ya que si el proletariado está obligado a servirse de él, ello no quiere decir que la moral, el derecho y el Estado, formas propias a la sociedad burguesa, pueden perfeccionarse incorporándoles un contenido socialista. Mientras tanto, la situación sería distinta en la fase de advenimiento y de existencia del comunismo integral, el cual no conocería ni el derecho ni el Estado. La coacción tendría un carácter puramente técnico, de ninguna manera jurídico²⁷.

La propia soviétización de la teoría marxista y leninista de derecho se efectúa durante el período de Stalin, en que el principal representante es

²³ K. STOYANOVITCH: *Le régime socialiste yougoslave*. París, L.G.D.J., 91 y sigs. Más sobre esta cuestión, en O. S. IOFFE y M. D. SHARCORODSKIY: *Voprosy teorii prava*. Moskva, 1961, Yuridicheskaya Literatura, espec. cap. V, 267 y sigs.

²⁴ De 1917.

²⁵ W. SCHULZ: *Einführung in die Lehre vom Staat im Ostblock*. München, 1961, Institut f. Ostrecht, 6.

²⁶ SCHULZ: *Ibid.*, 8, refiriéndose a MAURACH: «Versuch einer Periodisierung der sowjetischen Rechtsgeschichte», en *Jahrbuch f. Ostrecht*, München, vol. 1-2, 1960.

²⁷ STOYANOVITCH: *Op. cit.*, 106.

Vishinski, creador propiamente dicho del actual orden jurídico de la U.R.S.S. La «victoria del socialismo» en un solo país, en Rusia, da un nuevo empuje a consideraciones de carácter jurídico acerca del Estado y del comunismo. En la actualidad, ya se habla de una «victoria del comunismo»—pero nuevamente ¡en un solo país!—. Vishinski, refiriéndose a la época marxista-leninista, dice: cuando se reduce el derecho soviético al derecho burgués y se afirma que no hay base real para un desarrollo ulterior del derecho en régimen socialista, se piensa en realidad en la liquidación del derecho y de la ciencia jurídica soviéticos, como lo han hecho precisamente esos *déchets du socialisme* del período precedente. Este fin es visible sobre todo en su teoría de la desaparición del derecho y del Estado. Todas las especulaciones teóricas sobre este tema son, en efecto, contrarias al interés del Estado soviético, son destinadas a debilitar el ejército y la marina rojos, a minar la defensa nacional y a preparar la rendición de la U. R. S. S. ante sus enemigos. El Estado y el derecho soviético deben entonces ser mantenidos incluso en el estado del perfecto comunismo, hasta que el cordón capitalista sea completamente destruido²⁸. No obstante, desde la denuncia de los crímenes de Stalin, en el curso del XX Congreso del P. C. U. S. en febrero de 1956, parecen confirmarse los preparativos para volver a las teorías del primer período, es decir, período marxista-leninista²⁹, aunque con ello no se renunciaría a alcanzar la victoria del comunismo, primero en la Unión Soviética, luego en el resto de los países del imperio socialista. Simultáneamente, como demuestra la realidad cotidiana, seguiría la fomentación de la Revolución en los países «capitalistas». El proceso sería gradual, dinamizado políticamente por el papel de liderazgo de la U. R. S. S. en virtud de las «experiencias históricas» deducidas del fracaso del movimiento revolucionario simultáneo en varios países capitalistas a raíz de la primera guerra mundial.

Las pretensiones del comunismo a la conquista del mundo quedan bien reflejadas en las Constituciones soviéticas y de los países satélites³⁰. Los fundamentos jurídicos de la sociedad tienen un carácter exclusivamente pro-

²⁸ VISHINSKI: *The Law of the Soviet State*. New York, 1954; según STOYANOVITCH: *Op. cit.*, 109.

²⁹ STOYANOVITCH: *Ibid.*, 110.

³⁰ *Constitution de l'U. R. S. S.* París, 1945. Ed. sociales. (Con las modificaciones y adiciones aprobadas por las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta sesiones del Soviet Supremo). *Les Constitutions Soviétiques*. Notes Documentaires et Etudes, no. 250, série internat. LXXX, La Documentation Française, París, 4-3-1946. (Con las modificaciones y adiciones aprobadas por el Soviet Supremo hasta su décima sesión.)

visional y transitorio. Se encuentran en franca contradicción con la filosofía e ideología del marxismo-leninismo, cuyos fines obligan a que los textos legales estén constantemente expuestos a una serie de infracciones, hecho inevitable como consecuencia del materialismo dialéctico³¹. Sin embargo, esta contradicción queda contrarrestada y justificada con el establecimiento de nuevos fines a perseguir³², fines que se realizarían con la instauración del comunismo en el mundo. Por cierto, mientras exista ese «cordón de países capitalistas» que rodean al imperio socialista, la U. R. S. S. y sus satélites tienen que fomentar la lucha de clases mediante una adecuada política exterior y que se verificaría en el apoyo al movimiento revolucionario del proletariado socialista, en primer lugar en los países avanzados; en la propaganda, agitación, fraternización; en la lucha violenta contra oportunismo y chauvinismo social; en el apoyo del movimiento democrático³³ y revolucionario en todos los países, especialmente en las colonias y los países dependientes; en la liberación de las colonias y en la federación como transición hacia la fusión voluntaria³⁴. Los comunistas persiguen la completa fusión de los obreros y campesinos de todas las naciones del mundo en una sola república soviética³⁵. No obstante, ideológica y jurídicamente, la polí-

³¹ Stalin es el ejemplo clásico de tales infracciones. Sin embargo, lo que se reprocha a Stalin desde 1956 no es el hecho de haber violado constantemente el orden legal en vigor, sino tan sólo el exceso de infracción. En cambio, los méritos de Stalin por la expansión del comunismo han sido puestos repetidas veces de relieve por diferentes jefes soviéticos, entre ellos por el mismo Jrushev, aun después del XX Congreso del P. C. U. S.

³² Checoslovaquia: *Constitución de 11 de julio de 1960*. Véase nuestro análisis de la misma, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, 117-118, 1961, 191-213. Sobre el derecho público de los países satélites de la U. R. S. S. en L. M. GUDOSHNIKOV y otros: *Gosudarstvennoe pravo stran narodnoy demokratii*. Moskva, 1961, Akad. Nauk SSSR, 572 páginas. Exposición general, parte primera, caps. 1-7; parte segunda, cap. 8: «Albania»; cap. 9: «Bulgaria»; cap. 10: «Hungria»; cap. 11: «Vietnam-Norte»; cap. 12: «Zona soviética de Alemania»; cap. 13: «China»; cap. 14: «Corea-Norte»; cap. 15: «Mongolia»; cap. 16: «Polonia»; cap. 17: «Rumania»; cap. 18: «Checoslovaquia», incluyendo la nueva Constitución de 1960.

³³ Cuando los comunistas emplean en sus *slogans* la expresión *democracia, democrático*, siempre tienen presente la dictadura del proletariado, o mejor dicho, dictadura sobre el proletariado y la marcha de la Revolución.

³⁴ Lenin, en el curso del VII Congreso del P. C. ruso (bolchevique), en 1918. Véase KOCH: *Op. cit.*, 229.

³⁵ LENIN: *Brief an die Arbeiter und Bauern der Ukraine. Ausgewählte Werke*. Bd. II. Berlín-Ost, 1953, 640. Según SCHÜTZE: *Op. cit.*, 15. Asimismo, A. ADAMOVICH:

tica exterior de la lucha de clases había de ser investida del concepto que en el derecho internacional positivo será puesto *soviéticamente* de relieve con la expresión de *coexistencia pacífica* de los Estados pertenecientes a dos sistemas económicos diferentes diametralmente, el capitalismo y el socialismo ³⁶.

Uno de los principales internacionalistas soviéticos en la actualidad ³⁷ considera que el problema de la paz mundial es el problema de la coexistencia pacífica, la cual, a su vez, implica la colaboración entre Estados del capitalismo y del socialismo. Pero la colaboración entre ellos supone un cierto grado de acuerdo que, por su parte, significa lo que es indispensable para que pueda existir el derecho internacional general. Las fuerzas sociales que actúan en la dirección de coexistencia pacífica serán entonces aquellas fuerzas que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del derecho internacional general. No deben hacerse acuerdos sobre los problemas ideológicos, sino tan sólo sobre las reglas de conducta. Las divergencias de opinión respecto a la naturaleza de las normas de derecho internacional no han de crear un obstáculo insuperable para llegar a un acuerdo aceptando normas específicas como normas de derecho internacional. Después de cuarenta años de coexistencia esta cuestión ya no es una materia para una especulación abstracta. La respuesta a este problema, sigue el mismo autor, ha sido dada por la propia vida y de esta manera es posible la existencia del derecho internacional ³⁸.

«Towards a Single Socialist Nation». En *Studies on the Soviet Union*, vol. II, N. S., núm. 3, 1962, 33-40. Munich, Institute for the Study of the USSR.

³⁶ Pues, no se trata de la *convivencia*, que supone la persecución de un fin común, sino única y exclusivamente de una *coexistencia* forzosa entre sistemas sociales irreconciliables entre sí, esto es, uno de los cuales, tarde o temprano, ha de ceder paso al otro.

³⁷ G. I. TUNKIN, Director del Departamento de Derecho Internacional en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la U. R. S. S. y Miembro de la Comisión de D. I. de la O. N. U. en Ginebra.

³⁸ TUNKIN: *The Role of International Law in International Relations*. En F. A. FRHR., vid. HEYDTE y otros: *Völkerrecht und rechtliches Weltbild*. Festschrift für Alfred VERDROSS. Wien, 1960, Springer, 295-296. Se trata de una refutación de ciertas concepciones, según las cuales el sistema de derecho internacional positivo, como consecuencia de la aparición del régimen comunista y socialista en Rusia y sus países satélites, así como resultado de la continua independización de los países en África y Asia, se hallaría en decadencia. TUNKIN se refiere a Q. WRIGHT (*International Law and Ideologies*, *American Journal of International Law*, 48, 1954, 617); G. LEIB-

El actual derecho internacional es un derecho de la coexistencia pacífica, a la cual debe su existencia y progreso. La política exterior y la diplomacia de los Estados en sus relaciones mutuas, así como el carácter de la influencia del derecho internacional sobre las mismas dependerían del factor personificado por esta coexistencia; puesto que, según los internacionalistas soviéticos, el derecho internacional vigente es un derecho de la coexistencia pacífica entre el bloque capitalista y el imperio socialista, la eficacia de la influencia del derecho internacional sobre las relaciones interestatales dependería a su vez de las fuerzas que representen la paz o la guerra³⁹. Por consiguiente, entre las fuerzas que defienden la estricta observación de los principios y de las normas del actual derecho internacional por todos los Estados se hallarían en primer lugar la U. R. S. S.; en segundo lugar, todos los Estados del bloque comunista, y en tercer lugar, aquellos Estados de Asia, Africa e Iberoamérica que se encuentran en una posición neutral, fortalecen su soberanía y obran a favor de la consolidación de la paz entre pueblos⁴⁰. El resto de los Estados, especialmente los Estados Unidos,

HOLZ (*Zur gegenwärtigen Lage des Völkerrechts*, *Archiv des Völkerrechts*, I, 1948-1949, 415); K. WILK (*International Law and Global Ideological Conflict*, *American Journal of International Law*, 45, 1951, 657); CH. DE VISSCHER (*Théories et réalités en droit international public*, París, 1955, 197); J. L. KUNZ (*La crise et les transformations du droit des gens*, *RdC*, La Haye, 38, 1955, 14 y sigs.); A. VERDROSS (*Völkerrecht*, 3. Auflage, Wien, 1955, 44); J. BRIERLY (*The Law of Nations*, Oxford, 1955, 44).

Por cierto, existe una grave crisis en la sociedad tradicional y su sistema jurídico. Pero la tarea de los juristas soviéticos no consiste en buscar y encontrar soluciones, sino tan sólo en acentuarla y emplearla como medio para fortalecer sus propias posiciones de Revolución mundial. Por tanto, en la época transitoria, en la de la llamada dictadura del proletariado, en la del «socialismo», el derecho tanto interno de los Estados como internacional será defendido en su situación vigente, ya que así será más propicio para servir a los fines de la Revolución marxista. Por ello se insiste por parte de los internacionalistas soviéticos en que no deberían hacerse acuerdos sobre los problemas ideológicos... Las instituciones tradicionales han de ser empleadas para su propia destrucción.

³⁹ TUNKIN: «Diplomatie und Völkerrecht». En *Oesterreichische Zeitschrift für Aussenpolitik*, 1-5-1961, Wien, Verlag f. Geschichte u. Politik, 294-295. Por ello, es preciso fomentar en el plano internacional un estado de constante amenaza de guerra, atribuyéndola, claro está, a países capitalistas. Sin más, para este fin se crearon por los soviets una serie de organizaciones pacifistas internacionales, cuyo único cometido es repetir los *slogans* de que el mundo occidental esté preparando un nuevo conflicto mundial.

⁴⁰ TUNKIN: *Ibid.*, 296. Entiéndase, de entre los países de Iberoamérica hay, según los soviéticos, sólo un país *libre*: Cuba (!).

perpetenecerían entonces a las fuerzas que amenazan a la humanidad con una guerra, y cuya política exterior respondería a la acción diplomática de la «guerra fría», o de la «política de la fuerza».

Confrontando la ideología y la moral marxista-leninista de la Revolución con los principios jurídicos defendidos por los soviets tanto en el plano nacional como internacional, estas conclusiones son sorprendentes, aunque no inexplicables.

Lenin dice que la sustitución del Estado burgués por el proletario es imposible sin Revolución violenta⁴¹. Por otra parte, «la dictadura revolucionaria del proletariado es un poder conquistado y consolidado mediante la violencia del proletariado contra la burguesía, un poder que no está ligado a ninguna clase de leyes»⁴². Y refiriéndose a la infiltración en los sindicatos, asentarse y realizar en ellos una actividad comunista a toda costa, no vacila en proclamar que hay que estar dispuesto a todos los sacrificios posibles y si es preciso, recurrir a toda clase de tergiversaciones, listeza, métodos ilegales, disimulación y ocultación de los hechos⁴³. ¿No es sumamente ridículo prescindir de tergiversación, aprovechamiento de los conflictos de intereses entre los enemigos, de aproximación y compromisos con posibles aliados —aunque tan sólo provisionales, inconstantes, oscilantes, ocasionales—?⁴⁴. En otro lugar, el mismo Lenin define la posición de la U. R. S. S. respecto a los tratados internacionales de la siguiente manera: Rechazamos todas las reglas que sancionen explotación y opresión internacional, pero estamos dispuestos a aceptar voluntariamente todas las reglas relativas a relaciones de buena vecindad; éstas, nosotros, no las podemos rechazar⁴⁵. En esta relación se afirma que la Unión Soviética, y ahora también otros Estados socialistas, han luchado consistentemente, y siguen luchando, por la introducción de nuevos principios y normas en el derecho internacional general, que son de vital importancia para el fortalecimiento de la paz internacional y para el desarrollo de la cooperación entre Estados a base de amistad⁴⁶. Entiéndase,

⁴¹ LENIN «Staat und Revolution». En *Ausgewählte Werke*. Bd. II. *Op. cit.*, 173. SCHÜTZE: *Op. cit.*, 16.

⁴² LENIN: «Die proletarische Revolution und der Renegat Kautsky». En *Ausgewählte Werke*. Bd. II. *Op. cit.*, 418. SCHÜTZE: *Op. cit.*, 15.

⁴³ LENIN: *Ibid.*, 701. SCHÜTZE: *Ibid.*, 13.

⁴⁴ LENIN: *Ibid.*, Bd. X, 105. SCHÜTZE: *Ibid.*, 14.

⁴⁵ TUNKIN: *The Role... Op. cit.*, 296, citando a LENIN: *Obras* (en ruso), 3.^a edic., vol. 26, 223.

⁴⁶ TUNKIN: *Ibid.*, 296-297, señalando la prohibición del uso de la fuerza en rela-

nuevos principios y nuevas normas que favorecieran la Revolución, ya que es el imperativo de la historia (!!!). Oponerse al curso de la historia, significa oponerse al derecho internacional y, en último término, a la U.R.S.S. y su imperio, que hoy por hoy «son las únicas fuerzas que persiguen fines aprobadas por la historia».

La identificación de la coexistencia pacífica con el derecho internacional y de éste con la política exterior soviética responde no solamente al proceso de contradicciones que emanan de la dialéctica, sino también al intento táctico de imponer en las relaciones internacionales el criterio comunista refutando ciertas concepciones de internacionalistas occidentales, o defendiendo algunos principios generales, cuya revisión en el pensamiento político y jurídico clásico se hace necesaria en virtud de nuevas circunstancias, pero que son de suma importancia para la expansión soviética en el exterior o para la conservación del *statu quo* en el interior de la órbita llamada socialista. En ambos casos surgen una serie de contradicciones formales ante las cuales el hombre occidental se siente perplejo, precisamente porque la naturaleza de las mismas no es exactamente marxista, sino más bien premarxista, liberal y positivista, hasta, a veces, radicalmente anticomunista. La crisis del pensamiento occidental representa para la dialéctica materialista una inagotable fuente para su dinamismo práctico, en que las contradicciones tanto virtuales como formales son necesarias, imprescindibles y justificadas por el eterno proceso de transformación.

Ahora bien, entre las teorías contemporáneas de Relaciones internacionales existe la concepción «realista», obra de los norteamericanos H. J. Morgenthau y G. Kennan⁴⁷, según la cual la política exterior está subordinada a una ley férrea que exige sacrificar un compromiso jurídico-internacional a favor del interés nacional; principios morales destruyen los intereses nacionales, por lo cual sería «perverso», si los Estados no hicieran política de la fuerza, basada en el convencimiento, el compromiso y la amenaza de emplear el poder.

Esta concepción forma objeto de duras críticas por parte de los internacionales internacionales, el principio de autodeterminación nacional y de coexistencia pacífica, etc.

⁴⁷ MORGENTHAU, profesor y director del Centro de estudios de Política Exterior de los Estados Unidos en la Univ. de Chicago. G. KENNAN, antiguo embajador norteamericano en Moscú, actualmente en Belgrado, desempeñando la misma función cerca del Gobierno comunista de Tito.

cionalistas soviéticos. Sin embargo, extraen de la misma sólo aquellos puntos que les puedan servir como instrumentos dialécticos para erigirse en defensores del pacifismo basado, como arguyen, en principios y normas del derecho internacional positivo. Mientras tanto, silencian el hecho de que la concepción «realista» ha sido y sigue siendo objeto de grandes controversias en los propios Estados Unidos⁴⁸. Ello les permite, a su vez, acusar a los occidentales de fomentar tensiones internacionales y colocar el origen de la «guerra fría» en la «política de la fuerza», que tiende a someter los otros pueblos, representando de esta manera una especie de «ley natural» en las relaciones internacionales, el *bellum omnium contra omnes*. El resultado de la lucha sería decidido mediante el poder; la suerte de los débiles sería la sumisión a los fuertes; el fuerte sojuzga al débil y lo explota⁴⁹. Por consiguiente, la conclusión a que llegan los soviéticos desde el punto de vista formal parece justificarse en la lógica, lo cual les sugiere el poder lavarse las manos con la expresión: de ahí la llamada de fortalecimiento de los medios para someter y esclavizar los otros pueblos y ante todo para proseguir la carrera de armamentos, especialmente de armas nucleares⁵⁰. Este es el único fin de las críticas soviéticas. Hay que admirar en ellas la habilidad dialéctica de sus autores, mediante la cual procuran deshacer lo poco estable que hay en la organización social occidental, impedir un proceso de cristalización que condujera a encontrar salida del círculo vicioso positivista y, por tanto, convertirse ellos mismos en pilares de la legalidad del orden internacional vigente, cuya situación no puede sino favorecer la realización de los propósitos finales del marxismo: establecimiento de la sociedad comunista en todos los países.

La actitud soviética en este terreno será más clara cuando tengamos en cuenta las críticas de los tratadistas comunistas dirigidas contra las concepciones cosmopolitas de los internacionalistas occidentales, en las cuales se aboga por la creación de un sistema jurídico-político a escala mundial en virtud de la unidad orgánica del género humano. En tal caso, los Estados habrían de renunciar a determinados derechos que emanan del concepto de la soberanía estatal para que en relaciones internacionales se evitasen, en lo

⁴⁸ Compruébese S. H. HOFFMANN (Ed.): *Contemporary Theory in International Relations*. Englewood Cliffs, N. J., 1960, Prentice-Hall, 30 y sigs. R. BLÜHDORN: *Internationale Beziehungen*. Wien, 1956, Springer, 201 y 269.

⁴⁹ TUNKIN: «Diplomatie»... Rev. cit., 298.

⁵⁰ TUNKIN: *Ibid*, 298-299. El mismo: *The Role... Op. cit.*, 304.

más posible, colisiones de diferentes ordenamientos jurídicos nacionales, cuyas pretensiones respecto a la existencia y al desarrollo del derecho internacional perjudican gravemente la colaboración y cooperación entre los pueblos. Sin más, los tratadistas ruso-soviéticos consideran todos los planes como utópicos que en una u otra forma tiendan a formular la unidad orgánica de la humanidad y afirman que no corresponden a las leyes de desarrollo histórico en nuestra época. En cambio, defienden el *status* de soberanías de Estados, el respeto de la misma, la no-intervención en los asuntos internos de otros Estados, el principio de absoluta igualdad, etc., como principios fundamentales de derecho internacional. Entonces, la U. R. S. S., defendiendo dichos principios impide los intentos de las potencias agresivas hacia una dominación mundial⁵¹. Seguimos en el círculo vicioso del positivismo jurídico.

El mismo método de crítica encontramos en autores de otros países de la órbita soviética. En la mayoría de los casos se trata de reproducciones de opiniones ruso-soviéticas⁵². No obstante, suelen ser subrayadas con un excepcional entusiasmo e interpretadas a la luz de los futuros fines del marxismo-leninismo, lo que los internacionalistas soviéticos, claro está, por razones de táctica, normalmente envuelven en consideraciones doctrinarias generales, especialmente cuando se dirigen a países afroasiáticos.

Ahora bien, veamos el auténtico fondo de las críticas comunistas cuya finalidad estriba en defender a ultranza la soberanía de los Estados: El principio de soberanía estatal tiene una enorme importancia para los Estados del bloque socialista. La realización de las tareas que la clase trabajadora impone a su Estado, es decir, la edificación del socialismo y comunismo, será posible sólo a condición de que el poder en el Estado esté realmente independiente de otro poder tanto en el seno del Estado como fuera de sus fronteras. La abolición de la soberanía significaría al mismo tiempo la pérdida de la posibilidad de llevar a cabo la voluntad y los intereses de la clase dominante en su propio Estado, con lo cual estos intereses quedarían subordinados a los de la clase dominante de otro Estado o de otros

⁵¹ TUNKIN: *The Role...* Ibid., 303-304. El acento es en *nuestra época*. Por tanto, no puede extrañar de que los soviets intenten impedir la creación de alianzas, colaboración y cooperación entre países occidentales o no comprometidos, defendiendo, en cambio, a ultranza, la soberanía nacional, ya que de esta forma es más fácil hacer penetrar la propaganda comunista e implantar el terror de la Revolución.

⁵² Reproducciones, recogidas de *Sovetskoe gosudarstvo i pravo, Mezhdunarodnaya zhizn*, etc.

Estados⁵³. Por otra parte, en cuanto a la política de la U. R. S. S., así como de sus satélites, éstos luchan por el respeto y la protección de la soberanía de todos los Estados sin distinción, trátase de un Estado pequeño o grande. La soberanía del Estado es en las condiciones actuales un arma eficaz de los trabajadores en la lucha contra la política opresora del imperialismo, contra la guerra y a favor de la coexistencia pacífica entre Estados pertenecientes a sistemas económico-sociales diferentes. Al mismo tiempo constituye el fin de los pueblos oprimidos en los países coloniales y dependientes en su lucha por la liberación de la esclavitud colonial⁵⁴.

Otro aspecto del problema consiste en que con la defensa teórica del principio de la soberanía estatal, los internacionalistas soviéticos, atacando los planes de organización de la humanidad en forma supranacional, pretenden neutralizar los beneficios de las agrupaciones regionales de colaboración y cooperación que desde el final de la segunda guerra mundial han nacido en Occidente. La integración económica y política de la Europa Occidental, cuya influencia se está extendiendo más allá de sus delimitaciones geopolíticas, y se presenta como estímulo para otros países del mundo no comunista, en cuanto a posibilidades de colaboración a base de unos organismos supraestatales, tanto en el terreno económico-social como político-militar, en virtud de la defensa común ante la amenaza comunista, requiere que los Estados-miembros renuncien a una parte de sus derechos soberanos a favor de los intereses comunes que siempre son superiores a los intereses particulares, egoístas y ocasionales. Claro está, la unidad orgánica de los pueblos, puesta de relieve con una organización como el Mercado Común o con una posible Confederación de Estados, constituye una barrera difícilmente penetrable a la marcha de la Revolución marxista. Por lo tanto, habrá que atacar constantemente toda clase de uniones que surjan en Occidente con evocación del principio de la soberanía nacional y de la inviolabilidad de sus derechos. Para ello es necesario recurrir tan sólo a los «principios fundamentales» del derecho internacional vigente, regulando las operaciones

⁵³ J. TOMKO: *Vnútorná právomoc štátov a OSN*. Bratislava, 1960, Academia Eslovaca de Ciencias SAV, 28-32 y 15.

⁵⁴ TOMKO: *Ibid*, 15-16, 14. Al parecer, sólo Eslovaquia, la nación a la cual pertenece TOMKO, no tiene derecho a luchar por la liberación de la esclavitud checa y ruso-soviética. La exaltación de la soberanía estatal, en este caso, de la de Checoslovaquia, le sirve para no comprometerse ni moral ni jurídicamente respecto a su país. Por el contrario, los imperativos de la Revolución marxista le obligan a renunciar incluso al *status* de su procedencia personal.

desde fuera a través de las críticas oficiales hechas por internacionalistas soviéticos y, desde dentro, mediante la infiltración de elementos comunistas en todas las organizaciones regionales, internacionales o supranacionales. Mientras tanto, las pretensiones soviéticas de esclavizar total y universalmente a la humanidad quedan relegadas a segundo plano. El papel político del principio jurídico de la soberanía prevalece sobre el principio ideológico, aunque éste, en último término, sigue estando presente en el fondo de la discusión: El esfuerzo de suprimir el principio de soberanía estatal es en realidad un esfuerzo para aniquilar el derecho internacional, llevado a cabo en la época presente por el imperialismo norteamericano y clases dominadoras de los demás Estados imperialistas que le ayudan. Se trata de la repercusión del proceso que evidencia la nueva acentuación de la crisis del capitalismo, repercusión de la extrema gravedad de todas las contradicciones internas del sistema capitalista⁵⁵.

La fuente de los principios ideológicos del marxismo-leninismo, desde Marx hasta Jrushev, es el positivismo filosófico: políticamente llegó al totalitarismo, con pretensiones de una dominación universal. Por otra parte, en cuanto a los principios jurídicos del marxismo-leninismo, éstos tienen su origen en el positivismo jurídico, cuya función política es el absolutismo de Estado. Sus distintas formas jurídicas, como el voluntarismo o formalismo, incluyendo a la concepción sociológica del derecho, han sido recogidas por los juristas e internacionalistas soviéticos y dialécticamente adaptadas a las exigencias de la Revolución permanente. Hobbes, Rousseau, Kant, Hegel, luego Comte, Durkheim, Ihering o Kelsen son, entre otros, los pensadores que forjaron la formulación de los positivismos. Marx, Engels y Lenin, Stalin y Jrushev no han hecho más que tomarlos como instrumentos para desencadenar el dinamismo material cuya única constante es la acción continua. Es decir, no se trata de realizar un progreso dentro de un orden que respondiera a determinados principios morales y jurídicos de acuerdo con la sociabilidad y racionalidad del hombre en virtud de su misión como portador de valores espirituales, sino única y exclusivamente de fomentar la transformación del mundo sin tener en cuenta el papel que en realidad representa el hombre en el espacio y en el tiempo. Lo curioso del fenómeno es que tras él no hay más que una vulgar promesa de llegar un día al comu-

⁵⁵ TOMKO: *Ibid.*, 37, recogiendo la argumentación del autor soviético A. F. SHISHKIN: *Kozmopolitizmus—ideologie amerického imperializmu*. Trabajo publicado en checo en *Sovetská veda. Filosofie* 2, 1952, 156.

nismo, un estado de sociedad perfecta en que «cada uno trabajaría según sus capacidades, pero recibiría según sus necesidades». Una promesa a la cual el marxismo-leninismo debe prácticamente todos sus éxitos, ya que coloca al hombre al «alcance de una felicidad absoluta» ya en esta vida. El hombre, siempre dispuesto a creer en promesas, creará también en los llamados principios jurídicos en que se inspiraría el proceso social de la U. R. S. S. y de sus satélites, y que en realidad no representan más que unos instrumentos materiales para combatir toda clase de orden legal.

La función primordial de los principios tanto ideológicos como jurídicos es de carácter político. Por ello, es difícil conocer la naturaleza de los factores que en un momento dado determinan la política exterior soviética, si figuran en primer plano los factores fundamentales o transitorios. No obstante, se puede afirmar con certeza que en la actualidad son los factores transitorios, derivados, los que actúan en primer lugar, en forma de «coexistencia pacífica».

III

Principios imperialistas

El tercer factor que influye en la política exterior soviética está determinado por las *constantes históricas del expansionismo ruso*. Sus orígenes proceden del siglo XIV, época en que fué construído el Burgo Kremlin⁵⁶.

Al final del siglo IX nace el primer Estado ruso con la capital en Kiev y poco después se convierte al cristianismo de rito bizantino. Queda destruído en 1237 por las hordas mogólicas, que imponen su soberanía a todos los principados excepto el territorio de Novgorod, en el noroeste del país. No obstante, el príncipe Alejandro se consideraba como protegido del Kan. Sin embargo, ya en el siglo XIV, los príncipes de Moscú empiezan incorporándose los principados limítrofes, proceso que termina en el siglo XVI. En 1480, los rusos rehuyen el pago del tributo a la Horda de Oro y un siglo más tarde, desde los Urales, miran hacia Siberia⁵⁷. De esa herencia mo-

⁵⁶ En 1367.

⁵⁷ Véase: *Crónica de las conquistas rusas llevadas a cabo desde el siglo XIV hasta el XVII*. En *Der aktuelle Osten*. Kommentare u. Nachrichten aus Politik, Wirtschaft u. Technik der UdSSR u. der Satellitenländer. Bonn, VII-49/50-1961, el 19 de diciembre de 1961, 8-9. También, D. FRIEDE: *Das Russische Perpetuum Mobile*. Würz-

gólica deducen los rusos sus pretensiones a dominar el continente asiático. Por otra parte, como el Gran Príncipe moscovita era descendiente de los príncipes de Kiev, de la época premogólica, reclamaba para sí, a título de herencia mogólico-latina, el dominio sobre los países europeos que después de la caída de Kiev se convirtieron en países lituanos o polacos. Finalmente, después de la conquista de Constantinopla por los turcos, en 1453, el Gran Príncipe de Moscú, por haberse casado con la princesa Sofía Paleólogo⁵⁸, pariente del último emperador de Bizancio, se consideraba como heredero y sucesor legítimo de la soberanía bizantina sobre todos los cristianos ortodoxos en Europa y Oriente Medio. Además, fué entonces el único soberano del mundo ortodoxo. De ahí las pretensiones de Moscú al título de una Tercera Roma como la capital de la «ortodoxia religiosa». Con esta triple pretensión se habían puesto los cimientos de la dominación universal rusa, cimientos que al mismo tiempo dieron paso a la tercera fase en la formación del Estado ruso⁵⁹.

En 1598 se extingue la dinastía de los Rurik. La suceden los Romanov en 1613. El segundo zar de la nueva dinastía, A. Mijailovich⁶⁰, empieza con una política de acercamiento a Europa. Su hijo, Pedro el Grande⁶¹, da a este proceso incluso una forma político-administrativa trasladando la capital de Rusia desde Moscú a San Petersburgo, para estar a la ventana hacia Europa y Occidente. Empezaron a penetrar en Rusia no solamente las corrientes intelectuales, sino también armas y progresos técnicos de Europa, para Rusia mucho más importantes que las ideas de la civilización occidental. Al morir el zar Pedro el Grande, las fuerzas armadas rusas estaban ya tan modernizadas que no se podía excluir a Rusia como factor de poder en la escena de la política europea⁶².

Rota la supremacía sueca en el mar Báltico por Pedro el Grande, que-

burg, 1959, 2.^a ed., Marienburg, 221, y sobre las guerras emprendidas por Rusia durante la misma época contra diferentes países en Europa y Asia, 219-220.

⁵⁸ Iván III (1462-1505) tomó como primero el título de *Zar* (César, Kaiser).

⁵⁹ H. KOHN: *Das moderne Russland*. Freiburg-München, 1961, Alber, 13-14. M. PRAWDIN: *¿Comprendemos a los soviets?* Barcelona, 1959, Juventud (trad. del alemán), 65-67.

⁶⁰ 1645-1676.

⁶¹ 1689-1725.

⁶² KOHN: *Op. cit.*, 14-15.

daba aún un obstáculo personificado por Polonia. Catalina II ⁶³ hizo suya la empresa de llevar la expansión rusa hasta el río Vístula y emprendió los primeros pasos para destruir a Turquía. Conquistó a la Crimea y desde el Mar Negro amenazaba a Constantinopla. Su hijo, Pablo I ⁶⁴, a pesar de la victoria conseguida por su general Suvorov sobre los ejércitos franceses, establece relaciones con Napoleón prometiéndole ayuda en la conquista de la India. La muerte violenta que le prepararon sus colaboradores impidió que realizara sus planes.

La influencia de Rusia en la política europea queda bien manifestada con la creación de la *Santa Alianza* en 1815, cuyo fin consistía en reunir a los monarcas en una lucha contra el liberalismo occidental y los movimientos revolucionarios. Alejandro I ⁶⁵, considerándose por su papel en las guerras napoleónicas como salvador y árbitro de Europa, hizo grandes esfuerzos para realizar, en el terreno de la política internacional, una política europeísta y liberal; hasta censuró al monarca español, Fernando VII, por haber suprimido la Constitución. Concede a Polonia autonomía y le da una constitución liberal. Mientras tanto, Rusia queda sin reformas. Sigue en vigor el tradicional absolutismo y centralismo ruso.

Con la extensión de su influencia sobre Finlandia ⁶⁶, así como con la adquisición de Besarabia, de Turquía ⁶⁷, Rusia consolida sus conquistas en Europa de una manera estable. Esta situación perduró hasta 1917, año de la Revolución bolchevique. Sin embargo, ello no quiere decir que los zares hubieran renunciado a sus planes de expansión territorial. Por el contrario, la función de «gendarme de Europa» les permite dedicarse a realizar planes imperialistas en Asia ⁶⁸. Respecto a Europa y Occidente, Rusia acepta una política de «coexistencialismo», desarrollada posteriormente por el Estado soviético, sólo que el factor «ortodoxia religiosa» es reemplazado por

⁶³ 1762-1796.

⁶⁴ 1796-1801. Las adquisiciones territoriales durante los siglos XVII y XVIII, en *Der aktuelle Osten*, cit., 9-10. Asimismo, FRIEDE: *Op. cit.*, 222 y 219-220.

⁶⁵ 1801-1825.

⁶⁶ En 1809.

⁶⁷ En 1812.

⁶⁸ Después de la anexión de *Georgia*, ya en 1801. Los zares de este período son: Nicolás I (1825-1855); Alejandro II (1855-1881); Alejandro III (1881-1894); Nicolás II (1894-1917). Véase también E. KRAKOWSKI: *Chine et Russie*. París, 1957, La Colombe, 412 págs. No obstante, en Europa realiza Rusia una serie de intervenciones en conflictos locales, como en Polonia, Hungría, Valaquía, Moldavia, guerra de Crimea, etc.

la ideología del marxismo-leninismo. Si la triple pretensión colocó a Rusia en el pasado entre Occidente y Asia, acercándose a las dos civilizaciones sin pertenecer a ninguna de ellas⁶⁹, el marxismo-leninismo la sitúa por encima de todas las civilizaciones, declarándoles, por tanto, una guerra total y universal hasta su completa destrucción. Como recompensa, promete construir una nueva civilización, civilización técnica, y nada más que técnica, cuya expresión definitiva sería personificada por el comunismo.

El imperialismo ruso en el continente asiático encuentra una resistencia por parte de los intereses de las potencias europeas, especialmente de Inglaterra. Sin embargo, como influencia de la triple herencia de pretensiones imperialistas, Rusia suele poseer una excelente diplomacia, como indica el siguiente caso: El tratado de alianza, concluido entre Rusia y Turquía en 1833 en Unkiar Skelessi, pretendía asegurar el reconocimiento de los intereses soberanos rusos en Turquía de tal manera que ésta se convertiría prácticamente en un protectorado ruso. La colisión entre los intereses rusos y británicos en Turquía condujo a un compromiso entre las dos potencias debido a la transigencia moscovita, puesta de relieve por el diplomático ruso E. Brunnov, en un memorándum de 1838 dirigido al gobierno inglés, en que se dice que «los ingleses no olvidan que los países, sometidos una vez bajo la protección rusa, han acabado perdiendo su independencia; que Rusia impuso su protección a Polonia con el fin de repartirla; que las tribus georgianas fueron liberadas del dominio turco y puestas bajo el dominio ruso; que reconoció la independencia de la Crimea para incorporarla a su imperio. Los ejemplos del pasado pesan, por lo tanto, sobre el presente y los nobles motivos de nuestra política actual son malentendidos, ya que el recuerdo de los acontecimientos pasados sigue siendo vivo en las mentes de los gobiernos extranjeros que observan nuestro poder con inquietud y envidia»⁷⁰. En efecto, Rusia consintió a que la integridad turca fuera garantizada por las cinco grandes potencias, pues había aprendido que podría alcanzar sus fines sólo cuando las potencias europeas se hallaran en desacuerdo...⁷¹.

Los principios imperialistas deducidos de la triple herencia que Rusia

⁶⁹ PRAWDIN: *Op. cit.*, 68-69. Ver la crónica de adquisiciones territoriales rusas a lo largo de los siglos XIX y XX, en *Der aktuelle Osten*, cit., 10-15. FRIEDE: *Op. cit.*, 222-223 y 220.

⁷⁰ KOHN: *Op. cit.*, 38.

⁷¹ PRAWDIN: *Op. cit.*, 79.

consideraba como patrimonio moral, la herencia mogólica, mogólico-latina y bizantina, vienen a ser enriquecidos en el siglo XIX por un nuevo factor que en lo sucesivo influirá en la política exterior rusa y soviética: el *panslavismo*.

Se trata de un movimiento en que se entrecruzan elementos nacionalistas con supranacionales e imperialistas, cuyos promotores son los intelectuales de la Europa Central y Oriental, influídos por la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas. Sin embargo, más decisivamente influyen en él el romanticismo alemán y el pangermanismo lingüístico representado por Arndt y Fichte. El panslavismo proclama la afinidad de varios pueblos a base de parentesco lingüístico entre eslavos, desplazando al segundo plano las diferencias que entre los mismos existen en el campo político e histórico, religioso y de civilización⁷². J. G. Herder, en su obra *Ideas sobre la filosofía de la historia de la humanidad*⁷³ atribuye a los eslavos la conciencia de una unidad basada en la comunidad de alta moralidad y glorioso destino. Los futuros líderes de Europa, ya en el siglo XIX, serían los eslavos. No obstante, las ideas herderianas empiezan a penetrar en el mundo eslavo sólo a principios del siglo pasado, cuando los pueblos eslavos descubren que también ellos tienen derecho a su propia nacionalidad e idioma⁷⁴.

En sus comienzos, el panslavismo tiene un contenido puramente espiritual y cultural, en parte también religioso. Nació entre los eslavos occidentales y del Sur⁷⁵, que en Rusia veían un factor de su liberación de la dominación

⁷² Eslavos orientales: bielorrusos, rusos, ucranianos, de religión y civilización ortodoxo-bizantina; eslavos occidentales: checos, eslovacos, polacos y serbios lusicianos (Alemania Oriental), de religión católica, en parte protestante, y civilización occidental; eslavos meridionales: croatas y eslovenos, de religión y civilización católico-romana; búlgaros y serbios, de religión y civilización ortodoxo-bizantina.

⁷³ De 1784.

⁷⁴ H. KOHN: *Pan-Slavism. Its History and Ideology*. New York, 1960, Vintage Books, Random House, IX y sigs.

⁷⁵ Un siglo antes de Herder, el sacerdote católico croata, J. KRIZANIC (1618-1683), tenía la visión de la futura grandeza de los eslavos. Entre eslovenos destacan F. PRESEREN (1800-1849) y B. KOPITAR (1780-1844); entre serbios, D. ORRADOVIC († 1811), J. RAJIC (1726-1801) o V. S. KARADZIC (1787-1864). De entre los búlgaros han de ser señalados V. E. APRILOV (1789-1847) y C. BOTEV (1847-1876). Sin embargo, los primeros auténticos precursores literarios del panslavismo fueron los protestantes eslovacos P. J. SAFÁRIK (1795-1861) y J. KOLLÁR (1793-1852). Los checos, por su parte, están representados por J. DOBROVSKY (1753-1829), J. JUNGSMANN (1773-1847) y F. PALACKY (1798-1876), y los polacos, por A. CZARTORYSKI (1770-1861), unido por lazos de amistad

germano-austríaca, magiar o turca. El zar, salvador de Europa del revolucionarismo napoleónico, debía convertirse en libertador de los eslavos oprimidos, los cuales estaban dispuestos a sacrificar una parte de sus derechos nacionales a favor de una organización supranacional paneslava, sin detrimento de las particularidades nacionales. Pretendían armonizar las aspiraciones del nacionalismo liberal con la seguridad colectiva bajo la dirección rusa. No significaba esto entregarse a la dominación rusa, sino sólo una colaboración y cooperación a base de igualdad. Sin embargo, el nacionalismo de los pueblos eslavos constituía un peligro para la existencia política de Rusia, ya que mediante dicha colaboración espiritual y cultural se le habrían abierto las puertas del imperio euroasiático, cuyo régimen autocrático no podía permitir que las ideas nacionales de Occidente penetrasen entre la multitud de pueblos rusos de distinta nacionalidad desde Polonia hasta el Pacífico. Por esta razón, los gobiernos petrogradenses acogían con sorpresa las reclamaciones de los eslavos europeos respecto al papel moral de Rusia en el mundo eslavo, rechazándolas una vez explícita, otra vez implícitamente como instrumento de la civilización latino-europea para descomponer el imperio de los zares. No obstante, en los años 70 del siglo XIX los rusos han rusificado al panslavismo cultural y romántico haciendo de él un circunstancial medio de la política propiamente rusa frente a los pueblos eslavos, especialmente durante la segunda guerra mundial, cuando Stalin lo empleó como arma antipangermánica, en la lucha contra el pangermanismo hitleriano⁷⁶. Cabe distinguir, por consiguiente, entre la eslavofilia personificada por aquel panslavismo espiritual, cultural y romántico de los principios y el panslavismo propiamente dicho, a partir de los finales del siglo pasado, cuyos representantes más destacados son los rusos N. Danilevskij

con el zar Alejandro I, S. STASZIC (1775-1826), A. CIESZKOWSKI (1814-1894), B. TRENTOWSKI (1808-1869), A. MICKIEWICZ (1789-1855) y otros. Más en H. KOHN: *Pan-Slavism*. *Op. cit.*, 3 y sigs., 26 y sigs., 55 y sigs. El mismo autor: *Historia del nacionalismo*. Méjico, 1949, FCE, 449 y sigs. (Trad. del inglés *The Idea of Nationalism*, N. Y., The Macmillan Co., 1944. Hay ed. alemana bajo el título de *Die Idee des Nationalismus*. Frankfurt/M., 1962, Fischer, 575 págs.). Asimismo, HOLOTIK, L'. (Red. en jefe): *Dejiny Slovenska I*. Bratislava, 1961, Acad. Eslovaca de Ciencias, 456 y sigs. I. KUSY (Red. científico): *Dejiny slovenskej literatúry II*. Bratislava, 1960, Acad. Eslovaca de Ciencias, 111 y sigs. Nota bibliográfica sobre SAFÁRIK en *Historický časopis*, X-1/1962, Bratislava, Acad. Eslovaca de Ciencias, 108-115, por J. Kudláček.

⁷⁶ J. KIRSCHBAUM: *Nás boj o samostatnosť Slovenska*. Cleveland, USA, 1958, Instituto Eslovaco, 227.

y Fadejev. Sus formas posteriores se han cristalizado como panrusismo y pansovietismo.

Danilevskij⁷⁷, tomando como base diferentes ideas y planes de la eslavofilia, desarrolla el panslavismo en una doctrina cuyo contenido formal podría buscarse en algunas concepciones del pangermanismo, hábilmente transformadas en un ideal político ruso. La diferencia entre los dos movimientos estribaría en que mientras el pangermanismo intentara someter a su dominación a otros pueblos, la función del panslavismo sería de carácter defensivo en virtud del principio de servicio a la humanidad. En la concepción de Danilevskij, existen en la evolución de la humanidad diez tipos de sociedad que llevan a cabo una determinada misión en el progreso cultural. Rusia, junto a los demás pueblos eslavos, también constituye uno de ellos, sólo que en este caso se trata de un tipo superior de sociedad al que incumbe reemplazar al tipo romano-germano, llegando a constituir una síntesis de todos los valores culturales y religiosos producidos, hasta ahora, por los judíos en el campo religioso, por los griegos en el campo cultural y por los romanos y germanos en el de la organización del Estado y del derecho. Puesto que estos últimos no han logrado formar ninguna síntesis en tal sentido, ya que no han aportado a la humanidad más que una cultura y civilización basada en el materialismo, positivismo y la lucha de la democracia con el feudalismo que condujeron hacia el abismo, serán los eslavos al frente con los rusos los que están llamados a sacar a la humanidad de la crisis. La ortodoxia religiosa y las concepciones sociales y políticas rusas sobre economía y derecho ofrecerían la posibilidad de establecer una síntesis orgánica de los cuatro factores fundamentales: civilización, religión, cultura y organización del Estado, de la cual saldría una auténtica civilización y un nuevo orden social y político. Sin embargo, para que los eslavos puedan realizar este cometido, impuesto por la Providencia, han de unirse y romper los lazos con la Europa Occidental sustituyendo, de este modo, la civilización romano-germana con la civilización eslava. Para alcanzar este fin sería preciso crear una gran federación de pueblos eslavos bajo el mando de Rusia en que se incluiría también a Grecia, Hungría, Rumania y la región de Constantinopla⁷⁸. La línea divisoria entre Europa y el mundo eslavo organizado políticamente se extendería desde Stettin hasta el Adria-

⁷⁷ (1822-1885), en su famosa obra *Rusia y Europa* (1869-1870).

⁷⁸ KIRSCHBAUM: *Op. cit.*, 252-253. FRIEDE: *Op. cit.*, 51.

tico, línea que en 1945 estableció Stalin con la caída del telón de acero⁷⁹, creando, además, en la zona soviética de Alemania, un puesto de observación del mesianismo ruso-marxista.

La concepción de Danilevskij es eminentemente antieuropea. En cambio, R. Fadejev, contemporáneo de Danilevskij, es ante todo antigermano. Su teoría de panslavismo queda puesta de relieve especialmente desde el punto de vista político-militar. Por lo tanto, el enemigo principal de Rusia y de los pueblos eslavos no sería ni Francia ni la Europa Occidental, sino Alemania y sus planes de pangermanismo. Por consiguiente, sería necesario hacer una política internacional que encontrase apoyo en Francia, igualmente amenazada por el pangermanismo. En efecto, la idea encontró una considerable resonancia en la misma Francia, la cual, si bien se interesaba por el mundo eslavo desde las guerras napoleónicas, aunque tan sólo científicamente, desde ahora desarrollará una actividad política y diplomática que se prolongaría hasta después del último conflicto mundial. El panslavismo político de Rusia fué rechazado casi globalmente por los demás pueblos eslavos, pero sin conseguir eliminar por completo su influencia sucesiva ejercida esporádicamente por la política exterior de las Rusias tanto zarista como soviética⁸⁰ en el desarrollo de sus vidas nacionales.

Antes de la primera guerra mundial, el panslavismo intentó tomar forma de panrusismo, con las correspondientes consecuencias positivas y negativas para los rusos y el resto de los eslavos. Con la Revolución bolchevique de 1917, el panslavismo político hizo un papel prácticamente nulo en la política exterior soviética, la cual entonces centraba sus fines en la autoafirmación de su régimen tanto en el interior como exterior de sus fronteras. En cambio, la liberación de los eslavos occidentales y del sur parecía haber confirmado el triunfo del nacionalismo europeo y de la democracia liberal, sin ayuda de los rusos, de la época de entre las dos grandes guerras⁸¹. Sin embargo, la invasión alemana de 1941 ofreció a Stalin la ocasión de proclamar la guerra contra el pangermanismo nazi como una guerra patriótica para impedir la exterminación de los rusos, polacos, checos, eslovacos, búlgaros, ucranianos y bielorrusos, planeada por Hitler, consiguiendo con ello la revivificación de las ideas paneslavas, pero, claro está,

⁷⁹ KOHN: *Das moderne Russland. Op. cit.*, 57-60. Sin embargo, Kohn excluye a Polonia y Yugoslavia de la influencia soviética, lo cual no responde a la realidad.

⁸⁰ KIRSCHBAUM: *Op. cit.*, 254-257.

⁸¹ KIRSCHBAUM: *Ibid.*, 269-270. KOHN: *Pan-Slavism. Op. cit.*, 255 y sigs.

bajo el patrocinio de Moscú. Al mismo tiempo se creó un *Comité eslavo* compuesto de representantes de todos los pueblos eslavos y cuya actividad se extendió incluso a los Estados Unidos entre americanos de origen eslavo. En Inglaterra contaba con el apoyo de la emigración checa, cuyo principal representante fué Benes. Los puntos de vista puestos de relieve respecto al panslavismo por Marx y Engels o Litvinov cayeron en absoluto olvido. El panslavismo fué transformado en pansovietismo y, por tanto, puesto al servicio de la Revolución marxista⁸², sobre todo desde el final de la segunda guerra mundial, Revolución que, a su vez, constituye, desde el punto de vista político, el medio para llegar a la «libertad y felicidad absoluta» en la sociedad comunista. Pues, como en el caso de los principios ideológicos y jurídicos, también en el de los principios imperialistas es la función política el fenómeno que inspira y fundamenta la política exterior ruso-soviética. Seguimos en el mismo círculo vicioso, frátense de principios ideológicos, jurídicos o de constantes históricas del imperialismo ruso.

Ahora bien, al terminar la primera guerra mundial, la situación rusa era más o menos la misma que en la época del zar. La característica más relevante del régimen de Rusia consistía en que era el único refugio de la ortodoxia religiosa. Los soviets, consolidando la situación resultante de la Revolución de octubre de 1917, representaban, en relación con el exterior, el único refugio de la doctrina marxista. La misión redentora de la Rusia zarista estaba destinada hacia los eslavos y sobre todo hacia los eslavos de religión y civilización bizantina⁸³. Ahora, la misión soviética comprendía al proletariado de todos los países. Mientras que la Rusia de los zares pretendía cumplir con una determinada misión religiosa y cultural más allá de sus fronteras, el régimen soviético se erigió en el centro de los revolucionarios profesionales instruidos en las consignas de la ideología marxista, cuya única función era llevar a cabo la destrucción del orden político y social existente en los cinco continentes. El traspaso de las fuentes de poder, del Estado zarista al soviético, era una simple formalidad⁸⁴. La lucha por la dominación mundial tomó sólo nuevas formas, pero el contenido seguía siendo el mismo. Si los embajadores de Iván III declaraban que no podría haber paz alguna entre Moscú y Lituania mientras Moscú no hu-

⁸² KIRSCHBAUM: *Ibid.*, 271 y sigs. KOHN: *Ibid.*, 291 y sigs.

⁸³ Eslavos de los Balcanes: búlgaros y serbios.

⁸⁴ PRAWDIN: *Op. cit.*, 85.

biera reconquistado todos los territorios rusos, los agentes del Komintern declaran al proletariado mundial que no habría paz auténtica en la Tierra hasta que la Revolución proletaria no venciera al Occidente y su sistema capitalista. Si Alejandro I creó la Santa Alianza de los monarcas con el fin de luchar contra las revoluciones liberales, Stalin organiza una nueva Santa Alianza en que los partidos comunistas van a luchar contra todos los gobiernos no comunistas⁸⁵. La Tercera Internacional sustituyó a la Tercera Roma.

Entre otros rasgos de las constantes históricas del expansionismo ruso-soviético consta el espíritu tradicionalmente conspirador y revolucionario. En este sentido destaca la figura de S. Nechayev⁸⁶. En su *Catecismo del Revolucionario*⁸⁷, que contiene 26 párrafos, encontramos en los párrafos 1 y 2 las siguientes directrices: El revolucionario es un elegido por el destino..., su única pasión es la Revolución. Es enemigo del orden burgués... y si continúa viviendo dentro del mismo es sólo para destruirlo lo más seguramente posible. Hijo de un esclavo, concibió como primer revolucionario ruso, la idea de provocar la Revolución por medio de una disciplinada organización de conspiradores. Lenin enlaza con el sistema nechayeviano y lo pone a la disposición del Partido bolchevique. Nechayev despreciaba al pueblo, a esa masa inconsciente a la que los conspiradores podrían manejar a su capricho, y que no debería ser instruido, sino sólo inducido a tumultos por los revolucionarios. Sería posible hacer la Revolución con un puñado de hombres decididos si se apoderasen de la máquina del Estado y no destruirían las instituciones existentes, desviándolas hacia los objetivos perseguidos. Este fué el camino que recorrió Lenin, camino que no se dirigía hacia el establecimiento de la dictadura del proletariado, según quería Marx, sino hacia la organización de una dictadura sobre el proletariado. En efecto, el Partido comunista (bolchevique), nunca constituía una mayoría en los partidos⁸⁸. Por cierto, ni era necesario, ya que mediante la centralización democrática⁸⁹ podían los comunistas controlar y dirigir toda la organización revolucionaria no sólo en los países no comunistas, sino también en los en que ya existen regímenes de tipo soviético.

⁸⁵ PRAWDIN: *Ibid*, 87. FRIEDE: *Op. cit.*, 22 y sigs.

⁸⁶ (1847-1882). Sobre la vida y obra revolucionaria de Nechayev PRAWDIN: *Netschajew—von Moskau verschwiegen*. Frankfurt/M.—Bonn, 1961, Athenäum, 247 págs.

⁸⁷ De 1869.

⁸⁸ PRAWDIN: *¿Comprendemos a los soviets?* *Op. cit.*, 44 y sigs.

⁸⁹ De la cual hablaremos en otra ocasión.

Antes de terminar esta primera parte de nuestro estudio, es preciso todavía tener en consideración las características del imperialismo ruso-soviético.

Rusia nunca poseyó colonias ultramarinas. Su imperialismo se limitaba a las anexiones de territorios, países y pueblos inmediatamente situados en su alrededor. Como potencia continental, siempre se sentía amenazada por las potencias vecinas. Por ello, consideraba como imprescindible ir creando una serie de avanzadillas que servirían como puestos de protección para la propia Rusia, pero al mismo tiempo se convertirían en puestos de ataques contra otros países colindantes. Y así sucesivamente. Este miedo histórico salta a la vista también en la actual política exterior del Kremlin. Por todas partes ve preparativos de atacar a Rusia por las potencias «moribundas» del capitalismo. Puesto que «tiene derecho a defender su integridad», su política siempre resulta «autodefensiva», aumentando su poderío con nuevas conquistas, ya que «la mejor defensa es el ataque». Tanto en Asia como en Europa, la alta cultura técnica e industrial de Europa y Occidente predestinó a los regímenes rusos para intentar la expansión en dirección del Atlántico. Sin ella no era posible crear fuentes de riqueza en Rusia, dotada de toda clase de materias primas. En cambio, los vastos territorios asiáticos debían ser conquistados en virtud del principio de la protección contra las potencias europeas colonialistas⁹⁰. Los principios que bro-

⁹⁰ FRIEDE: *Op. cit.*, 51 y sigs. PRAWDIN: *¿Comprendemos a los soviets? Op. cit.*, 73-74. PRAWDIN, preguntándose sobre la culpa de que los soviets se hayan establecido en la línea desde Stettin hasta el Adriático, dice: Europa era la única culpable de que esta política lograra el éxito apetecido. Las potencias europeas sólo estaban atentas a mantener el inseguro equilibrio de fuerzas, que a cada momento era perturbado por una de ellas al querer extenderse a costa del vecino. Para restablecer el equilibrio buscaron las otras potencias ayuda del exterior, en donde pudieran encontrarla. Rusia, tras la muerte de Pedro el Grande, se retrajo agotada, pero las grandes potencias rivales no escatimaron esfuerzos ni dinero para atraérsela a su causa por medio de alianzas, promesas, subsidios y soborno de sus dignatarios. Sus bayonetas sirvieron a Inglaterra contra Francia y Prusia; luego a Francia y Austria contra Prusia, y finalmente fué Prusia quien buscó la alianza con ella para utilizarla contra sus enemigos. Pronto aprendió Rusia qué clase de ventajas le ofrecía la discordia entre los Estados europeos. Cuando no peligraba el equilibrio de las potencias, bastaba la presión de su poder exterior para alterarlo; y cuando un grupo aspiraba a la hegemonía, una alianza de los otros grupos con Rusia podía echar abajo sus fuerzas. En todo caso, la decisión se hallaba en manos de Rusia y era ella la que trazaba después los

tan de las pretensiones de la triple herencia mogólica, mogólica-latina y bizantina, completados con los del universalismo marxista, con la técnica revolucionaria de Lenin, el terror de Stalin y el dinamismo de Jrushev, constituyen el medio de justificación para la técnica política del imperialismo zarista y de los soviets. Sin embargo, por primera vez en la historia del expansionismo ruso surge en su seno un nuevo fenómeno debido precisamente al mencionado dinamismo jrusheviano: el imperialismo ultramarino del Kremlin dirigido contra Africa y América del Sur. No obstante, la República de Cuba, la de Fidel Castro, no sería más que el «puesto de protección de la integridad territorial ruso-soviética» contra el «imperialismo yanqui», protegiendo al mismo tiempo las «conquistas sociales» del campo socialista representado por los Estados satélites de la U. R. S. S. y con ello, luchando por la conservación de la paz mundial con un centinela ruso ante la puerta de la Casa Blanca. A través de los siglos, el imperialismo ruso no ha cambiado. Pero tampoco ha cambiado la política occidental hacia Rusia y los pueblos que esclavizaban los zares y ahora esclavizan sus sucesores, los soviets.

STEFAN GLEJDURA.

«caminos. El gran canciller BESTUSHOV declaró abiertamente que era labor de Rusia «mantener el equilibrio en Europa, mandar sobre ella y prescribirle las leyes» (Ibid., 75).